

POR JULIÁN  
ANDRADE*Confidente Emeequis*

## Piña Hernández, la vuelta a los principios de la Corte

Los ministros de la Suprema Corte resistieron toda clase de presiones y optaron por una juez de carrera para representarlos. La ministra Norma Piña Hernández tiene una muy larga trayectoria en el Poder Judicial y se ha distinguido por una visión progresista del derecho. Estudió derecho en la UNAM y es una genuina representante de la calidad de los egresados de esa institución. Nadie le regaló nada y avanzó paso a paso en un camino que ahora la coloca en una posición de una gran responsabilidad. Es la primera mujer en presidir la Corte, un hecho por sí mismo significativo, pero además le tocará hacerlo en un momento capital para el futuro del país y de la Constitución.

Con ella no habrá estridencias, pero sí una separación muy clara en los ámbitos del poder, para controlar excesos y para permitir que impere el Estado de Derecho.

La ministra Piña Hernández sabe las responsabilidades que provienen del poder que la Constitución le otorga y ha hecho escuela de un comportamiento y de una coherencia en sus resoluciones judiciales que es intachable.

Sus votos han sido en la defensa puntual del texto constitucional y ello es un alivio, porque justamente lo que se requiere, en estos momentos, es que la brújula de la legalidad guíe los pasos a seguir en temas tan relevantes como los de la militarización o los de los cambios al sistema electoral por medio de leyes secundarias y los riesgos que ello implica para democracia.

Con Piña Hernández, la Suprema Corte se fortalece porque ella es fuerte. No existen en su biografía fisuras que puedan hacerla presa de los diversos intereses que siempre están en juego.

Colocarla como opositora al presidente López Obrador es impreciso. Las diferencias que ha marcado la ministra Piña Hernández con la 4T provienen de su conocimiento del derecho y de su compromiso como juez constitucional. En ese sentido, las distancias que marcó con diversas reformas son producto del análisis de la Constitución misma y no de una agenda específica. A estas alturas, y con el daño

institucional que se ha generado, la sola voluntad de aplicar la ley es sospechosa y motivo de múltiples ataques.

Hace cuatro años, la mayoría del Pleno optó por un perfil que vendió su cercanía con el presidente López Obrador como un atributo para navegar las aguas bronceadas que ya se percibían. Al término del periodo de Arturo Zaldívar, los ministros y ministras decidieron dar un giro para volver a lo tradicional, a la convicción que una juez de experiencia, no ligada a grupo de poder alguno, podrá reconducir al Poder Judicial para recobrar la confianza.

A estas alturas tienen claro que no habrá tregua, como no la hay con los organismos autónomos que aún quedan.

Después de todo, la historia enseña que son los tribunales constitucionales uno de los instrumentos indispensables para garantizar la seguridad jurídica y las libertades.

La llegada de Piña Hernández servirá, de igual forma, para reparar los múltiples agravios propinados a los jueces para complacer los deseos y las consignas de Palacio Nacional. En juzgados y magistraturas hay descontento y hasta desánimo por los ataques cotidianos, las injurias y la potencialización de los riesgos que ello implica.

Sí, estos cuatro años lo fueron de sumisión en la presidencia de la Corte, pero a la vez de resistencia, de notables ejemplos de juzgadores que no cayeron ni en las trampas ni en las presiones del corto plazo.

Uno de los rasgos más evidentes de lo que decidió la mayoría de los ministros, es justamente establecer una línea ante los embates de Palacio Nacional, para así garantizar la autonomía y la independencia. Por ello optaron por una de las suyas para encabezarlos.

La elección de Piña Hernández es promisoría, desde luego, pero no será una tarea sencilla la que tiene por delante.

La lectura política es inevitable, y en ella hay que destacar la derrota sufrida por Yasmín Esquivel Mossa, quien se empeñó en buscar la presidencia del Máximo Tribunal, a pesar de estar en una crisis personal de grandes proporciones, derivada de las dudas que hay sobre la autoría de su tesis de licenciatura, pero agravadas por un manejo comunicacional irresponsable y contraproducente para ella misma.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

5

03/01/2023

COLUMNAS  
Y  
ARTÍCULOS

